



Con estos boletines, AFCE pretende informar de las novedades e información que nos pueda interesar como asociación

AFCE se reunió con Senda Green (<https://www.senda.green>), es una empresa de la que llamamos "llave en mano", es decir se encarga de todo el proceso para la creación de autoconsumo colectivo y una comunidad energética. La reunión fue para establecer un marco de colaboración.

Nos comentaron que según su experiencia, los plazos en el camino hacia el autoconsumo colectivo es aproximadamente:

- parte jurídica, asociación.... 3 meses, - proyecto 6 meses - ejecución y producción....8 meses.
- Es decir, todo el proceso puede durar aproximadamente año y medio.

AFCE, ha decidido establecer un precio justo para realizar las Certificaciones Energéticas, primer paso para saber el estado actual de las viviendas en cuanto a la energía necesaria y gastada. Se informará a los socios y socias.

Empezamos a preparar la Junta Ordinaria de la Asociación, que se tendrá que realizar dentro del primer trimestre del próximo 2024.

Contactó con AFCE, una persona de Madrid que oyó la entrevista que nos hicieron en SerNorte. Quería constituir una CE en su barrio (Colonia Tercio y Terol). Le visitamos y recorrimos el barrio. Quedamos en constituir una comisión.

Empezamos a clarificar los objetivos para la transición energética justa que defendemos. Debido a que la directiva europea sobre CCEE, aún no se ha transpuesto en la legislación española, es complicado realizar una CE debido a que hay mucha incertidumbre.

La diferencia entre AC y CE, es que la primera se puede crear más rápidamente, pues serían únicamente los vecinos de la comunidad de propietarios la que decidiría, con un mínimo de un 1/3 de propietarios, a autorizar usar la cubierta común para el autoconsumo solar de la comunidad. Es decir, la producción de fotovoltaica se produce y se consume en la misma comunidad de propietarios.

Por este motivo, se decide que la figura de Autoconsumo Colectivo (AC), es la más apropiada en estos comienzos. Una vez creadas tantas AACC como sea posible, se podrían integrar en una CE de la zona.

En cambio, en una CE, el punto de producción puede estar en otra ubicación que los puntos de consumo, con un límite de distancia entre ambos..., y los socios pueden ser personas, asociaciones, empresas y administraciones.

Se une a JD, Pablo Lueiro como vocal de San Sebastián de los Reyes.
Con su ayuda, se preparará una presentación en SSRR.

Saludos AFCE

